

CCP.I/RES. 170 (XVII-10)¹

INSTALACION DE UNA ESTACION DE MEDICINA MOVIL EN HAITI

La XVII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

- a) Que en el ámbito de la Relatoría sobre “Las TIC para la inclusión social”, del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo, se resolvió aprobar el tratamiento, en particular, del tema de telesalud y su Plan de trabajo propuesto por la Coordinación de la “Red de Telesalud de las Américas”;
- b) Que en el documento **CCP.I-TIC/doc. 2086/10** sobre el estado de avance en los trabajos de la Red de Telesalud, el Coordinador de la Red ha manifestado que se están realizando las gestiones necesarias para tener una Estación de Telemedicina Móviles (ETMo), operativa, en el primer trimestre del año entrante, en el Hospital Argentino Reubicable en Puerto Príncipe, Haití;
- c) Que el aporte que se pueda hacer en Haití, desde la Red de Telesalud de las Américas, resulta de suma importancia dado su delicada situación social, que se ha visto exponencialmente agravada por el terrible terremoto acontecido en enero de este año, al cual se han sumado epidemias que actualmente están sucediendo en la isla;
- d) Que, mediante la instalación de la ETMo en el Hospital Argentino Reubicable en Puerto Príncipe, se estará abordando la problemática de la brecha digital, a través de acciones específicas tendientes a la reducción de la misma, promoviendo la inclusión y apropiación social de las telecomunicaciones/TIC, tomando en consideración las necesidades de los grupos sociales, minoritarios o vulnerables;
- e) Que la Coordinación de la Red de Telesalud de las Américas ha priorizado todas aquellas acciones tendientes a apoyar e impulsar iniciativas en pos de aportar una solución sanitaria tecnológica que apoye la delicada situación por la que está pasando el hermano país de Haití,

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que existen Acuerdos establecidos previamente por la Coordinación de la Red con instituciones como la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina), conjuntamente con la Fundación Era Digital y con la Fuerza Aérea Argentina, esta última institución como responsable de la administración del Hospital Argentino Reubicable en Puerto Príncipe, Haití;
- b) Que dichas instituciones han promovido iniciativas solidarias para recaudar los recursos necesarios de manera de poder adquirir y trasladar el equipamiento para instalar una Estación de Telemedicina Móvil, en la isla;
- c) Que asimismo, la Fuerza Aérea Argentina, garantizará el traslado del equipamiento a principios del año entrante, conjuntamente con el equipo de profesionales de la salud que operarán el equipamiento a instalar,

¹ CCP.I-TIC/doc.2117/10

RESUELVE:

1. Apoyar la iniciativa de la instalación de una Estación de Telemedicina Móvil en Haití, presentado por la Red de Telesalud de las Américas, según la Declaración de apoyo que se adjunta en Anexo.
2. Solicitar a la Secretaría de la CITEL, la realización de las acciones necesarias en pos de promover y difundir esta iniciativa en los países miembros y miembros asociados, con el fin de lograr asimismo su apoyo a esta iniciativa y a iniciativas futuras.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 170 (XVII-10)**DECLARACIÓN DE APOYO A LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE TELEMEDICINA MOVIL EN LA CIUDAD DE PUERTO PRÍNCIPE (HAITI)**

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), a través de su Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC (CCP.I) desea apoyar la iniciativa de la Red de Telesalud de las Américas de instalar una Estación de Telemedicina Móvil (ETMo) en el Hospital Argentino Reubicable en la Ciudad de Puerto Príncipe, Republica de Haití.

Al priorizar todas aquellas acciones tendientes a llevar adelante iniciativas en pos de aportar una solución sanitaria tecnológica que apoye la delicada situación por la que está pasando el hermano país de Haití, se esta abordando la problemática de la brecha digital, promoviendo la inclusión y apropiación social de las telecomunicaciones/TIC, tomando en consideración las necesidades de los grupos sociales, minoritarios o vulnerables, como bien lo establece el mandato de la Relatoría sobre “Las TIC para la inclusión social”.